

Señores,

**FIDUCOLDEX**

**Asunto:** Respuesta observación cronograma – Proceso Régimen Especial No. 006-2026

En atención a la observación presentada dentro del proceso de la referencia, relacionada con la solicitud de ampliación del cronograma para la presentación de propuestas, la entidad se permite manifestar que, analizada la solicitud y considerando la complejidad técnica, financiera y jurídica del objeto contractual, así como la necesidad de garantizar una adecuada estructuración de las ofertas por parte de los interesados, se considera procedente acceder a la ampliación del término inicialmente previsto.

Lo anterior, con el propósito de garantizar los principios de pluralidad de oferentes, igualdad, transparencia y selección objetiva, permitiendo que los posibles proponentes cuenten con un plazo razonable para adelantar sus procesos internos de análisis, aprobaciones, alistamiento documental y preparación integral de sus propuestas.

En consecuencia, mediante la correspondiente adenda se procederá a modificar el cronograma del proceso, estableciendo los nuevos plazos aplicables para todos los interesados.

Cordialmente,



ANDRÉS EDUARDO HERNÁNDEZ TEJADA  
GERENTE – EMSERPLA E.S.P

*Conserva el agua para conservar la vida.*